



TRIBUNAL DE CUENTAS
OFICINA DE PRENSA

En el marco de sus actuaciones de colaboración y con el objetivo de reforzar el control de la actividad económico-financiera del sector público

EL TRIBUNAL DE CUENTAS Y LOS ÓRGANOS DE CONTROL EXTERNO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS PROMUEVEN LA COORDINACIÓN Y LA COLABORACIÓN PARA REFORZAR EL CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA

- En la reunión se han abordado las actuaciones que se están llevando a cabo en ejecución de los Programas de fiscalizaciones para 2021 y el estado de situación de la coordinación entre las Instituciones de Control Externo.
- La fiscalización de la actuación pública en la gestión del COVID-19 y de las medidas adoptadas para paliar sus efectos sanitarios, económicos y sociales constituyen áreas prioritarias de los programas de fiscalización.
- Se ha destacado el carácter técnico de las actuaciones fiscalizadoras y el valor que aporta en su desarrollo la aplicación de las Tecnologías de la Información, resaltándose la importancia de la coordinación y la colaboración para favorecer la eficacia y ampliar el alcance del control.

Madrid, 8 de julio de 2021.- Esta mañana ha tenido lugar, en la sede del Tribunal de Cuentas, la reunión semestral de la Comisión de Coordinación de los Presidentes del Tribunal de Cuentas y de los Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas (OCEX).

Durante este encuentro, presidido por la Presidenta del Tribunal de Cuentas, los responsables de las Instituciones de Control Externo (ICEX) han abordado diversas cuestiones de interés común relativas al control de la actividad económico-financiera del sector público español.

Entre otros aspectos, se han analizado las actuaciones contenidas en los programas de fiscalizaciones del año 2021 del Tribunal de Cuentas y de los OCEX con objeto de favorecer la coordinación. En dichos programas ocupa un lugar relevante el control de los fondos públicos destinados a la lucha contra el COVID-19 y de las medidas dirigidas a paliar los efectos sanitarios, económicos y sociales derivados de la pandemia, que se prolongarán en el tiempo, lo que hará preciso persistir en su control en sucesivos ejercicios; especial interés revisten a estos efectos las áreas de contratación, transferencias, subvenciones y de ayudas públicas. Los Presidentes han señalado que estas fiscalizaciones han de ofrecer los resultados de manera oportuna, con la finalidad de promover la rendición de cuentas de la gestión de estos fondos y poner en conocimiento de los gestores públicos las debilidades y mejoras observadas, lo que contribuirá a fortalecer la gestión del sector público.



TRIBUNAL DE CUENTAS
OFICINA DE PRENSA

Se ha manifestado, asimismo, el impacto que tendrá en el ámbito de la actuación fiscalizadora de las ICEx la importante movilización de los fondos europeos Next Generation UE, que se harán efectivos a través de la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en el periodo 2021-2026.

Se ha destacado que, en el contexto de la pandemia, el ejercicio del control por las instituciones fiscalizadoras adquiere una relevancia aun mayor para asegurar la integridad de los fondos públicos y su transparencia, dada la fuerte implicación de las Administraciones Públicas en su gestión y el gran impacto que representa en el gasto público, y en la medida en que el control desarrollado con profesionalidad e independencia constituye uno de los pilares fundamentales sobre el que se asientan los Estados democráticos.

Las ICEx continúan apostando decididamente por la aplicación de las nuevas tecnologías a los procedimientos fiscalizadores, lo que permite utilizar grandes cantidades de datos mediante tratamientos electrónicos, reduciendo así los plazos de ejecución, y facilita trabajar en entornos virtuales y remotos.

La coordinación y la colaboración entre las ICEx devienen esenciales para mantener el avance continuo en controles más homogéneos, eficaces y eficientes; en la puesta en común de programas, procedimientos, técnicas y herramientas de fiscalización; en el impulso de la rendición de cuentas por las entidades públicas; en el desarrollo de fiscalizaciones coordinadas; y en la promoción compartida de la formación de su personal, evitando la duplicidad de actuaciones y aprovechando las respectivas sinergias y los resultados del control llevado a cabo por cada una de las instituciones.

Más información

Marisol Gálvez

Directora de Comunicación

T. 91 592 09 95 / M. 649 275 686

marisol.galvez@tcu.es